



Oficina de Custodia
y Administración de Bienes
Incautados y Decomisados

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO COMPRA MENOR.

No. OCABID-DAF-CM-2022-0015.

ADQUISICION DE MATERIALES FERRETEROS PARA MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.

Acta No. 24/2022.

La Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (**OCABID**), órgano del gobierno de la República Dominicana, ubicada en la Calle F, No. 05 de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Director General, señor **MANUEL OVIEDO ESTRADA**, dominicano, mayor de edad, casado, portador y titular de la cédula de identidad y electoral, 001-1190182-3 domiciliado y residente en esta ciudad, de conformidad con lo establecido en los acápites 1) y 5) del Artículo 15 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fechas veinte (20) de Julio del 2016, seis (06) de diciembre 2006 y seis (06) de septiembre del 2012, respectivamente, se requiere la obligación de formalizar mediante acto administrativo la selección y adjudicación del procedimiento de Compra Menor. **OCABID-DAF-CM-2022-0015**.

“ADQUISICION DE MATERIALES FERRETEROS PARA MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.”

CONFORME DETALLES A CONTINUACIÓN:

CONSIDERANDO: Que el presente procedimiento tiene por finalidad de la “ADQUISICION DE MATERIALES FERRETEROS PARA MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.”

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (04) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), fue recibida la requisición correspondiente a la solicitud del Departamento Administrativo/Financiero de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (**OCABID**) para la “ADQUISICION DE MATERIALES FERRETEROS PARA MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.”

CONSIDERANDO: Que en fecha Veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el Encargado Administrativo y Financiero de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (**OCABID**), Lic. Rafael Feliz Gómez, emitió la Certificación de Existencia de Fondos por un monto de Cientos Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Siete Pesos Dominicanos con cero centavos (**RD\$ 313,285.00**), para el proceso de Compra Menor No. **OCABID-DAF-CM-2022-0015**, referente a la “ADQUISICION DE MATERIALES FERRETEROS PARA MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.”





Oficina de Custodia
y Administración de Bienes
Incautados y Decomisados

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (**OCABID**), procedió en fecha cinco (05) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), a realizar la invitación a presentar ofertas mediante la publicación en el Portal Transaccional de Compras, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento del cronograma del proceso de Compra Menor en cuestión, se procedió a examinar que los oferentes cumplen con todos los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección para la **“ADQUISICION DE MATERIALES FERRETEROS PARA MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.”**

CONSIDERANDO: Que el día ocho (08) del mes de diciembre a las 16:00 P.M. del año Dos Mil veintidós (2022), se recibió la única ofertas digital a través del Portal Transaccional de Compras, de la empresa:

1. **CASA DOÑA MARCIA (CADOMA,) SRL.,** con el Registro Nacional del Contribuyente (**RNC**) **132-10417-1**, de fecha ocho (08) del mes de diciembre 2022. Por un valor de Doscientos Veintinueve Mil Ciento Sesenta y Cinco Pesos Dominicanos con Dieciséis Centavos (**RD\$ 229,165.16**).

CONSIDERANDO: Que el Dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) a las 12:30 P.M., se abrieron los sobres correspondientes a las ofertas, número de referencia **OCABID-DAF-CM-2022--0015**, llevado a cabo para la **“ADQUISICION DE MATERIALES FERRETEROS PARA MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.”**

CONSIDERANDO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: Que la sociedad comercial, **CASA DOÑA MARCIA (CADOMA), SRL,** provista con el del Registro Nacional de Contribuyente (**RNC**) **132-10417-1**, presentó su propuesta económica resultando conveniente para la institución por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON DIECISEIS CENTAVOS (RD\$ 229,165.16)**.

CONSIDERANDO: La decisión de adjudicación del presente proceso de Compras para la **No. OCABID-DAF-CM-2022-0015**, se ampara en virtud de la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y debe escoger la combinación más ventajosa entre todos los beneficios del bien o servicio a ser adquirido, bajo el criterio Precio, Calidad e idoneidad del oferente.

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).





Oficina de Custodia
y Administración de Bienes
Incautados y Decomisados

VISTA: La solicitud de Compras o Contratación **OCABID-DAF-CM-2022-0015**, de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (**OCABID**), para la **“ADQUISICION DE MATERIALES FERRETEROS PARA MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.”**

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos por un monto de Trecientos Trece Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos Dominicanos con cero centavos (**RD\$ 313,285.00**) para el proceso de **Compra Menor No. OCABID-DAF-CM-2022-0015**, de fecha veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), emitida por el Licdo. Rafael Feliz Gómez, Encargado Administrativo y Financiero de Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (**OCABID**).

Por estos motivos, y en atención a nuestras facultades y deberes, el comité de la Oficina de la Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (**OCABID**).

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, como al efecto se **ADJUDICA** a la sociedad comercial, **CASA DOÑA MARCIA (CADOMA** con el Registro Nacional del Contribuyente (**RNC**)) 132-10417-1, por un valor total de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON DIECISEIS CENTAVOS (RD\$ 229,165.16)**.

por la compra de la: **“ADQUISICION DE MATERIALES FERRETEROS PARA MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.”**

SEGUNDO: Se ORDENA la publicación de la presente **ACTA** en el Portal Transaccional de Compras, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicanas.gob.do y el portal institucional.

Emitida en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Nueve (09) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


Licda. Marilian Payano M.
Encargada Compras y Contrataciones
OCABID




Rafael Feliz Gómez
Encargado Administrativo/Financiero
OCABID

